

26 de marzo, 2025
FEPI-MIN-007-2025

MINUTA DE REUNIÓN PREINICIO

Asunto: **Minuta de la reunión pre-oferta del proyecto denominado “Construcción de Obras de Protección en el río Chirripó-Matina, Aguas Abajo del Puente del Ferrocarril, a la Altura de la Comunidad de Luisa Este, Matina, Limón.”, correspondiente con la contratación N°FEPI-PGBS-CP-001-2025.**

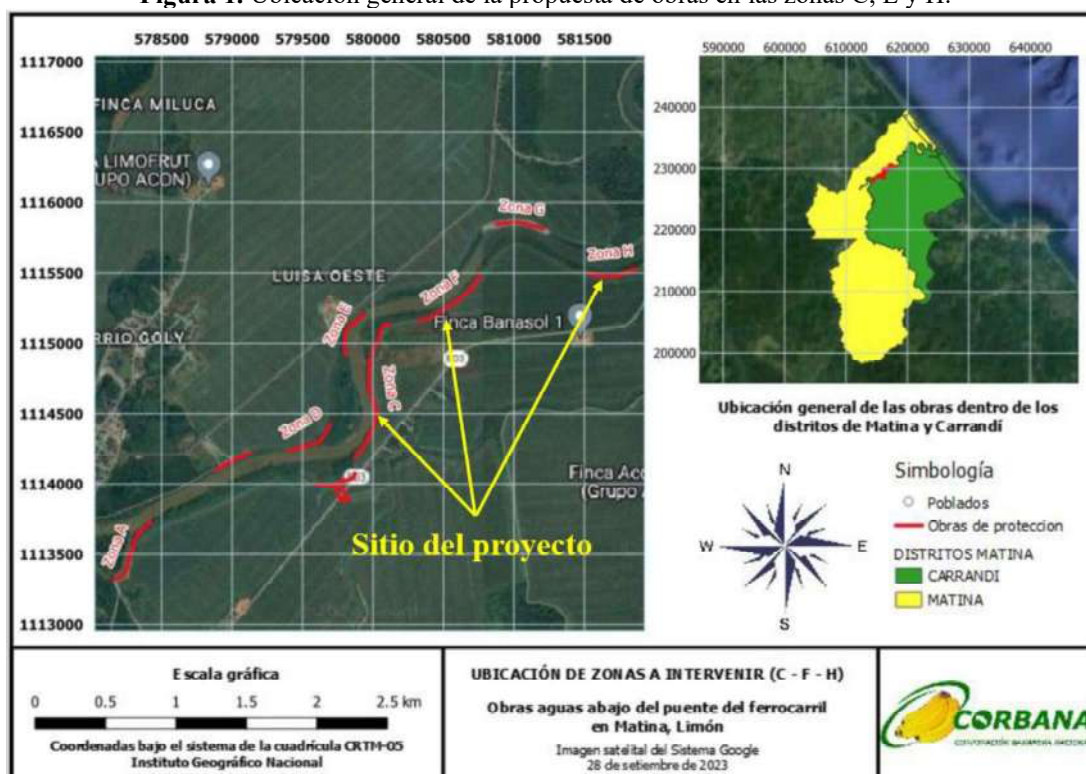
I. REUNIÓN PREVIA Y CONSULTAS SOBRE EL PROYECTO.

Se realiza la visita pre-oferta del proyecto denominado “*Construcción de Obras de Protección en el río Chirripó-Matina, Aguas Abajo del Puente del Ferrocarril, a la Altura de la Comunidad de Luisa Este, Matina, Limón.*” para aclarar dudas, así como discutir aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proceso N°FEPI-PGBS-CP-001-2025.

Se dio inicio con la reunión en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Matina a las 9:10 am del 26 de marzo del 2025, en presencia de los ingenieros, Wilbert Zúñiga Fernández (funcionario de Dirección de Obras Fluviales del MOPT (DOF)), José Pablo Mora Apuy, Yasser Espinoza Rivera, Sihani Araya Araya (funcionarios del FEPI) y el señor Walter Viquez Mendoza (funcionario de CORBANA-PROVEDURIA) y los oferentes que asistieron en representación de dos empresas.

Durante la reunión se explicó de manera detallada la naturaleza, ubicación, y el objetivo del proyecto, el cual consiste en la conformación, bajo la modalidad de llave en mano, de tres acorazados para el dique actual en Zona C, Zona F y Zona H a lo largo de 1045 m, 675 m y 295 m, respectivamente, sobre la margen derecha del río Matina a la altura de la comunidad de Luisa Este, en el distrito de Carrandí, cantón de Matina, provincia de Limón, según especificaciones incluidas en los planos constructivos, alcance definido en el cartel y aclaraciones previas a la presentación de oferta.

Se aclara que, para alcanzar este objetivo, el o los contratistas adjudicados serán responsables del suministro de la maquinaria, los materiales y la mano de obra necesarios para ejecutar las siguientes actividades: la conformación del dique, la instalación de enrocado en la cara húmeda, y la colocación de colchonetas de gavión en la corona y en la cara seca del dique, según le sea adjudicado, es decir en las zonas C y F, H o en los tres frentes. La ubicación de los sitios a intervenir se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Ubicación general de la propuesta de obras en las zonas C, E y H.

Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

Durante la reunión se abordaron aspectos administrativos, entre los que se destacaron los plazos establecidos para la presentación de consultas, aclaraciones y el cierre del período de recepción de ofertas. Además, se mencionaron los tiempos definidos para la ejecución de las obras por frente de trabajo.

Cuadro 1. Resumen de hitos del procedimiento.

FECHA	ACTO
26/3/2025	Visita pre-oferta
02/04/2025	Cierre de periodo para atención de consultas y aclaraciones
09/04/2025	Cierre de periodo de recepción de ofertas

Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

Se presentó la metodología que CORBANA empleará para la evaluación de las ofertas, detallando los criterios técnicos, económicos y administrativos que serán considerados en el proceso de valoración. Asimismo, se explicó la ponderación asignada a cada uno de los rubros evaluados, indicando su peso relativo en el puntaje final.

II. ASPECTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la reunión se indicó que la contratación será bajo la modalidad de “llave en mano”, de manera que toda la responsabilidad referente a la obtención de material, equipo y personal para la ejecución del proyecto recae exclusivamente sobre el contratista.

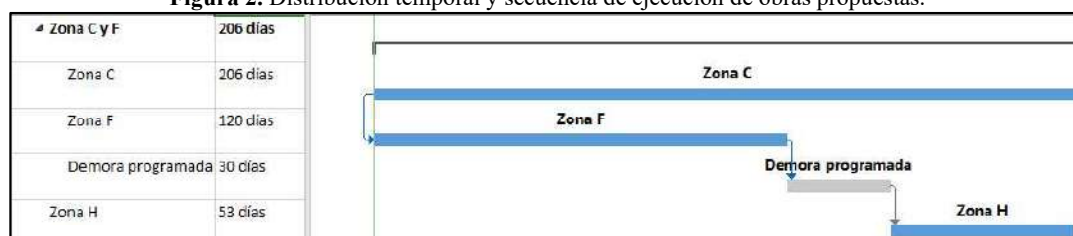
Se presentó un resumen del perfil de proyecto, el cual incluyó la ubicación, plazo y alcance. También se presentaron los planos y especificaciones que están a disposición de los oferentes conforme al apartado 4 del cartel de la contratación.

Se recordó que, como parte de la contratación, el adjudicatario deberá realizar una nivelación de topografía inicial y replanteo de las obras para validar el diseño y las cantidades estimadas en planos conforme a las condiciones en sitio.

En relación con la ejecución del proyecto, se informó a los oferentes que, debido a la ubicación geográfica de los frentes de trabajo y las particularidades de la logística constructiva, las obras correspondientes a las zonas C y F deberán iniciar simultáneamente.

El caso de Zona H se iniciará de manera independiente a las Zonas C y F. Se aclaró que se establece una demora de 30 días naturales entre la finalización de la Zona F para el inicio de la Zona H.

Figura 2. Distribución temporal y secuencia de ejecución de obras propuestas.



Fuente: FEPI-CORBANA, 2025

De forma consecuente con lo anterior, Zonas C y F se adjudicarán al mismo oferente, mientras que Zona H podría ser adjudicada de forma independiente.

Se indicó que, para cada uno de los proyectos, se ha establecido un plazo máximo de ejecución:

- **Plazo máximo de ejecución para zona C:** 206 días naturales.
- **Plazo máximo de ejecución para zona F:** 120 días naturales.
- **Plazo máximo de ejecución para zona H:** 53 días naturales.

Modalidad de la contratación

Se indicó que la modalidad de la contratación será “llave en mano”, por lo que el contratista deberá suministrar la mano de obra, equipo y materiales para la ejecución del proyecto, y además se mencionó que durante la ejecución del proyecto se contará con la participación de funcionarios de la Dirección de Obras Fluviales del MOPT, quienes ejercerán el rol de Unidad Ejecutora del proyecto, así como de funcionarios de CORBANA quienes se desempeñarán como fiscalizadores de la contratación.

Forma de pago

Se podrán realizar pagos parciales con fecha de corte mensual, a solicitud del contratista, sin embargo, se indica que las fechas de corte deberán corresponder al último día del mes vencido. De conformidad con lo dispuesto en el cartel, las estimaciones de cobro deberán presentarse dentro de los primeros 15 días del siguiente mes con base en trabajo ejecutado y aceptado por la Administración en congruencia con los informes de verificación con topografía con los que contará la Administración. La DOF-MOPT y CORBANA contarán con un servicio de topografía para realizar la verificación de niveles, alineamientos y cantidades, datos que

servirán como contraparte de las estimaciones que el contratista presente para validar las cantidades que estarían en proceso de cobro.

Se recordó que, de acuerdo con los términos del cartel, CORBANA podrá realizar pagos parciales por hasta un 80% del monto total adjudicado. El pago final, correspondiente al 20% remanente, se realizará una vez que se haya hecho la recepción definitiva del proyecto, a satisfacción de la Unidad Ejecutora y CORBANA.

Remisión de planos constructivos

Se les indicó a los oferentes, que CORBANA remitirá los planos del proyecto a los correos que indicaron los oferentes en la lista de asistencia de la visita pre-oferta.

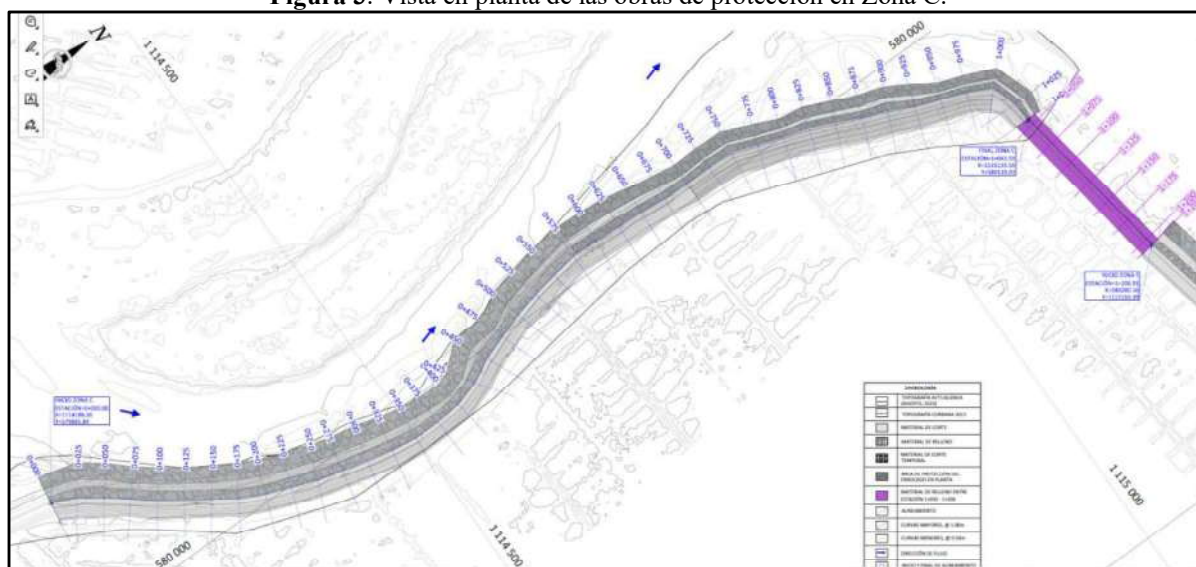
A continuación, se presentan las características generales para cada frente de obra.

Obras de protección en Zona C

Consiste en la conformación y acorazado dique existente a lo largo de 1045 m metros de acuerdo con las especificaciones de los planos constructivos en el río Matina, sobre la margen derecha a unos 2,0 km aguas abajo del puente del ferrocarril, a la altura de la comunidad de Luisa Este, Matina, Limón.

Además, se indicó que en el tramo comprendido entre el final de las obras en la Zona C y la Zona F se debe realizar un relleno con lastre compactado entre la estación 1+050 hasta la 1+207 (Figura 3, representación de color morado). En esta sección, las actividades se enfocarán en la nivelación de la corona del dique, con el objetivo de garantizar una rasante homogénea a lo largo de toda la estructura.

Figura 3. Vista en planta de las obras de protección en Zona C.



Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

La Figura 4 muestra la sección típica a construir de la obra a realizar para este frente. En ésta se observa del lado húmedo un acorazado tipo enrocado con doble capa de partículas de d_{50} de 60 cm de diámetro en los primeros dos tercios de altura, y un enrocado con doble capa de partícula de d_{50} de 30 cm en el tercio final colocados con una pendiente del 2H:1V. También se aprecia una berma intermedia horizontal que separa ambos enrocados, la cual deberá ser protegida con colchoneta de gavión, al igual que la corona del dique.

Se señaló que, de manera esquemática, la sección muestra las cotas de nivel y las áreas transversales del material de corte y de relleno, pero que, para mayor detalle, se deben consultar los planos, pues éstos contienen las secciones específicas para varios estacionamientos a lo largo de todo el tramo de la obra.

12.30 m L.M.M.M.
PERIODO DE RETORNO DE 25 AÑOS

PROTECCIÓN EN PRIMEROS DOS TERCIOS DE ALTURA DOBLE CAPA, ENROCADO DOBLE PARTICULAS DE 30cm DE DIAMETRO

PIE DE TALUD (HACIA LECHO DEL RÍO)

MATERIAL DE CORTE

EL MATERIAL DE ENCAJONADO TEMPORAL DE DEBE UTILIZARSE PARA RELENIR Y CONFORMAR DEJANDO EN SU POSICIÓN NATURAL

BERMA INTERMEDIA EN COLCHONETA VARIABLE (CARA HUYEDA)

GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO, VER ESPECIFICACIONES

PROTECCIÓN EN EL ÚLTIMO TERCIO DE ALTURA DOBLE CAPA, ENROCADO DOBLE PARTICULAS DE 30cm DE DIAMETRO

CORONA 4.00m
CORONA MENUDO

COLCHONETA DE GAVIÓN DE 0.23m DE ALTURA (CARA SECA)

GEOTEXTIL NT-4000

MATERIAL DE CORTE

2.00m

1/3H

2/3H

Variable

1.50m

SECCIÓN TÍPICA PROTECCIÓN ZONA C

ESCALA 1:200

BERMA INTERMEDIA EN EL ÚLTIMO TERCIO DE ALTURA DOBLE CAPA, ENROCADO DOBLE PARTICULAS DE 30cm DE DIAMETRO

BERMA INTERMEDIA EN COLCHONETA DE GAVIÓN

GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO, VER ESPECIFICACIONES

1.50m

2.00m

1

2

DE LA ALTURA DE PIE DEL TALUD DEL TERRENO NATURAL SE PROPONE 1.50m EL ENROCADO

PIE DEL TALUD DEL ENROCADO EN LOS PRIMEROS DOS TERCIOS DE ALTURA

TERRENO NATURAL

MATERIAL DE CORTE

PROTECCIÓN EN PRIMEROS DOS TERCIOS DE ALTURA DOBLE CAPA, ENROCADO DOBLE PARTICULAS DE 30cm DE DIAMETRO

MATERIAL DE CORTE TEMPORAL

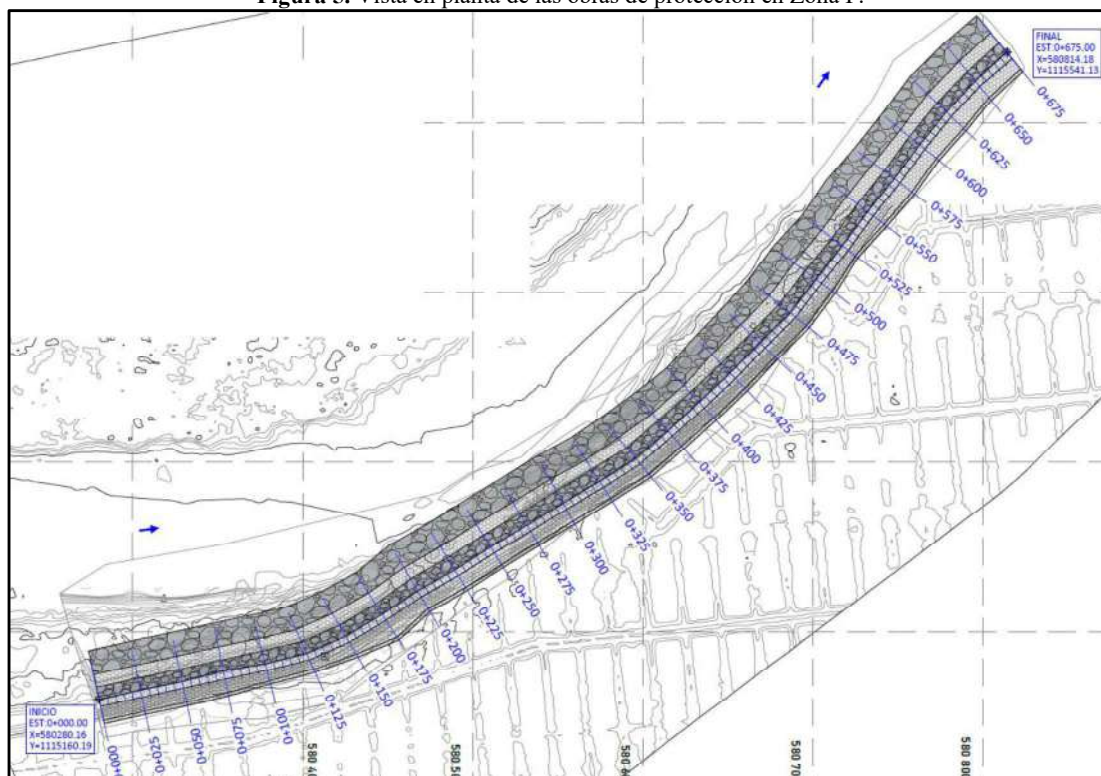
GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO, VER ESPECIFICACIONES

DETALLE DE TRINCHERA EN ÚLTIMO TERCIO DE ALTURA ENROCADO

DETALLE DEL PIE DEL ENROCADO EN LOS PRIMEROS 2/3 DE ALTURA

Se indicó a los oferentes que los planos contienen también los datos necesarios para construir la protección de la cara húmeda del dique con un sistema de mantas articuladas de concreto, el cual puede ser ofertado también.

Consiste en la conformación y acorazado dique existente a lo largo de 675 m metros de acuerdo con las especificaciones de los planos constructivos en el río Matina, sobre la margen derecha a unos 1,5 km m aguas abajo de Zona C la altura de la comunidad de Luisa Este, Matina, Limón.

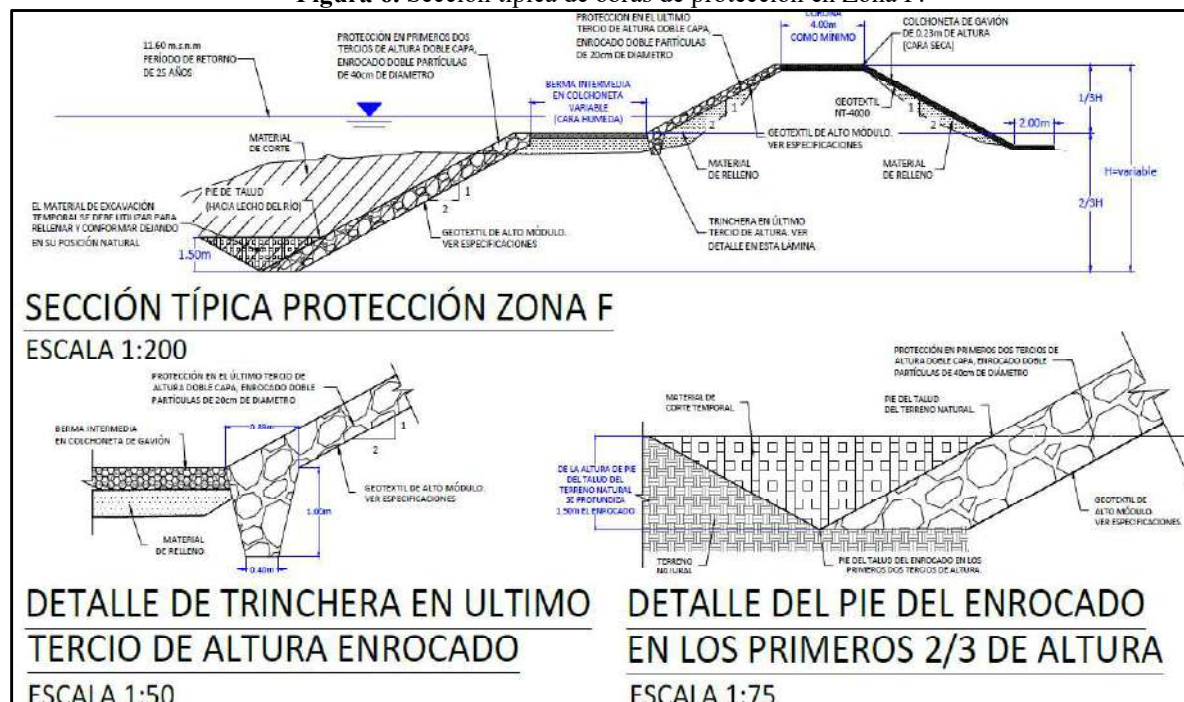
Figura 5. Vista en planta de las obras de protección en Zona F.

Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

La Figura 6 muestra la sección típica a construir de la obra a realizar para este frente. En ésta se observa del lado húmedo un acorazado tipo enrocado con doble capa de partículas de d_{50} de 0,40 m de diámetro en los primeros dos tercios de altura, y un enrocado con doble capa de partícula de d_{50} de 0,20 m en el tercio final colocados con una pendiente del 2H:1V. También se aprecia una berma intermedia horizontal que separa ambos enrocados, la cual deberá ser protegida con colchoneta de gavión, al igual que la corona del dique.

Continuando con la Figura 6 se aprecia que del lado seco del dique se va a recubrir los taludes, que deberán tener una pendiente del 2H:1V con colchoneta de gavión para evitar daños por escorrentía cuando el nivel del río Matina supere la cota de corona del dique.

Se señaló que, de manera esquemática, la sección muestra las cotas de nivel y las áreas transversales del material de corte y de relleno, pero que, para mayor detalle, se deben consultar los planos, pues éstos contienen las secciones específicas para varios estacionamientos a lo largo de todo el tramo de la obra.

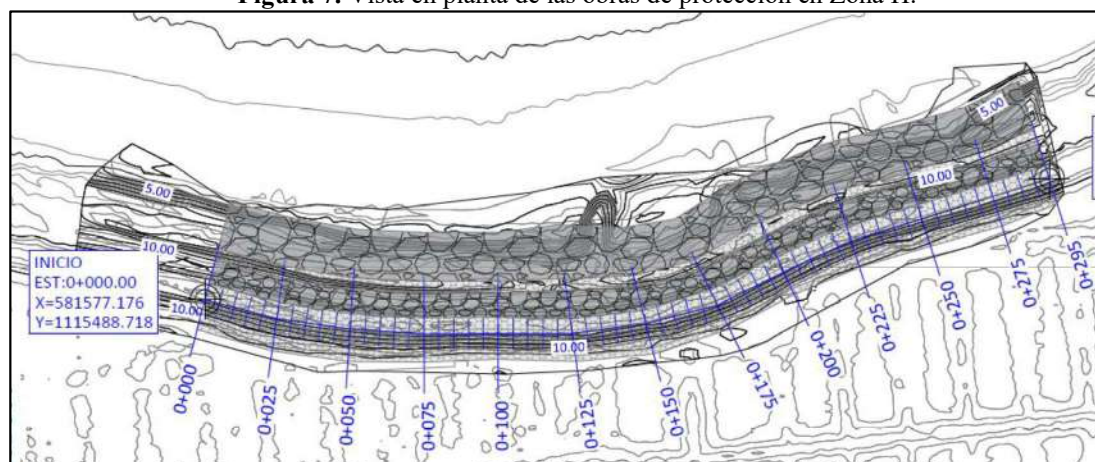
Figura 6. Sección típica de obras de protección en Zona F.

Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

Se indicó a los oferentes que los planos contienen también los datos necesarios para construir la protección de la cara húmeda del dique con un sistema de mantas articuladas de concreto, el cual puede ser ofertado también.

Obras de protección en Zona H

Consiste en la conformación y acorazado dique existente a lo largo de 295 m metros de acuerdo con las especificaciones de los planos constructivos en el río Matina, sobre la margen derecha a unos 1,5 km m aguas abajo de Zona F la altura de la comunidad de Luisa Este, Matina, Limón.

Figura 7. Vista en planta de las obras de protección en Zona H.

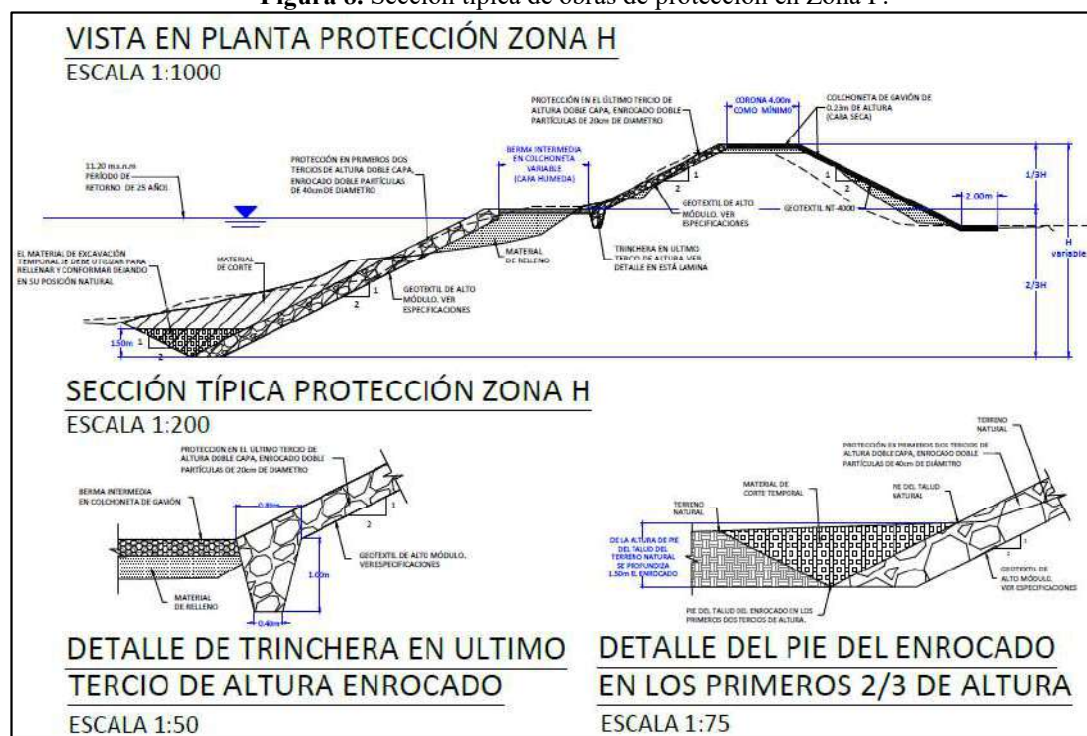
Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

La Figura 8 muestra la sección típica a construir de la obra a realizar para este frente. En ésta se observa del lado húmedo un acorazado tipo enrocado con doble capa de partículas de d_{50} de 0,40 m de diámetro en los primeros dos tercios de altura, y un enrocado con doble capa de partícula de d_{50} de 0,20 m en el tercio final colocados con una pendiente del 2H:1V. También se aprecia una berma intermedia horizontal que separa ambos enrocados, la cual deberá ser protegida con colchoneta de gavión, al igual que la corona del dique.

Continuando con la Figura 8 se aprecia que del lado seco del dique se va a recubrir los taludes, que deberán tener una pendiente del 2H:1V con colchoneta de gavión para evitar daños por escorrentía cuando el nivel del río Matina supere la cota de corona del dique.

Se señaló que, de manera esquemática, la sección muestra las cotas de nivel y las áreas transversales del material de corte y de relleno, pero que, para mayor detalle, se deben consultar los planos, pues éstos contienen las secciones específicas para varios estacionamientos a lo largo de todo el tramo de la obra.

Figura 8. Sección típica de obras de protección en Zona F.



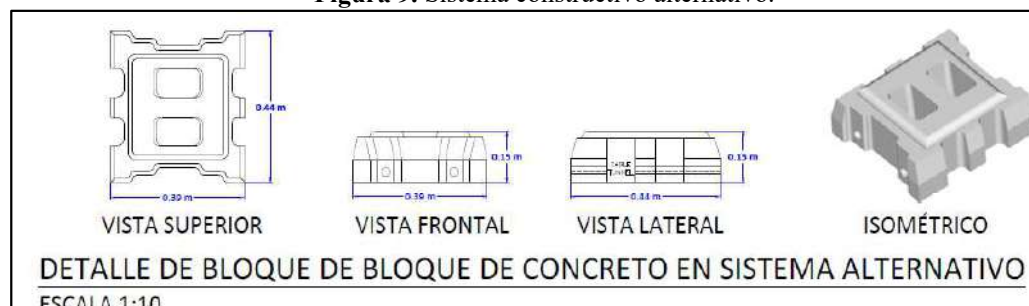
Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

Se indicó a los oferentes que los planos contienen también los datos necesarios para construir la protección de la cara húmeda del dique con un sistema de mantas articuladas de concreto, el cual puede ser ofertado también.

Sistema constructivo alternativo.

Se les indicó a los oferentes que se puede presentar una propuesta constructiva alternativa consistente en la colocación un sistema de mantas articuladas de concretos de acuerdo con las especificaciones de los planos constructivos.

Figura 9. Sistema constructivo alternativo.



Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

Se indicó a los posibles oferentes que, en caso de requerir información adicional relacionada con las especificaciones técnicas, cantidades de obra o detalles constructivos del sistema alternativo, deben consultar detenidamente el cartel y los planos constructivos del proyecto.

Sin embargo, se aclara que la propuesta alternativa no sustituye la propuesta convencional, lo anterior obedece a una igualdad de condiciones para la evolución de las ofertas a presentar. En otras palabras, indistintamente de si se presenta o no la oferta alternativa, siempre debe presentarse la oferta con el sistema convencional (con enrocado).

Aclaración respecto al plazo de ejecución.

Se aclaró que en el caso de Zona C y F se adjudicaran al mismo contratista y la orden de inicio para ambas zonas será el mismo día, no obstante, se aclara que el plazo de Zona C y F es independiente entre sí, siendo el plazo de **Zona C 206 días naturales y 120 días naturales para Zona F**. Además, se contempla una demora programada de 30 días naturales entre el fin de Zona F y el inicio de Zona H.

Aclaración respecto las especificaciones de la malla de gaviones y colchoneta de gavión.

En relación con la divergencia entre lo dispuesto en el punto 54.4 del cartel y los planos, prevalecerá lo indicado en estos últimos, junto con sus especificaciones técnicas. Por lo tanto, se modifica el contenido del punto 54.4 del cartel para que se lea de la siguiente manera:

«[...] En lo referente a la geometría de las colchonetas, se establece que estas deben ser fabricadas con malla tipo 8x10, tal y como estipula la norma ASTM A975. La abertura máxima de la red no debe sobrepasar 7000 mm² ni tener alguna dimensión que exceda los 120 mm, según reza la sección 720.01.01 «Malla para canastas» del Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2020.»

Aclaración respecto a unidad de pago del reglón “Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas”.

En el caso del reglón de pago “Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas”, se informó que la unidad de pago será en **días naturales**, por lo que este ajuste debe ser considerado para cada una de las hojas de cotización (Ver Anexo).

Asimismo, se aclaró que la administración cubrirá el pago del servicio de seguridad por los días requeridos, siempre que estos se encuentren dentro del plazo de ejecución del proyecto. En caso de que el proyecto se extienda debido a eventos no atribuibles al contratista, este deberá garantizar la continuidad del servicio y solicitar el reconocimiento de pago por los días adicionales. No obstante, si el atraso en la entrega del

proyecto es atribuible al contratista, la administración no reconocerá dicho pago adicional, y el contratista deberá garantizar la permanencia del servicio sin derecho a retribución por este concepto.

En términos generales CORBANA no reconocerá los días de atraso dentro del pago del rubro de seguridad.

III. CONSULTAS OFERENTES.

1. Pregunta 1: ¿Se tienen que cotizar los dos sistemas constructivos?

Respuesta:

Se indicó que es posible cotizar los dos sistemas propuestos en los planos constructivos. No obstante, se aclarará que, como requisito mínimo, debe incluirse una cotización correspondiente al sistema constructivo convencional (enrocado).

2. Pregunta 2. ¿Se tienen que realizar algún pago de impuestos o similar a la Municipalidad Matina

Respuesta:

En una ocasión previa CORBANA realizó la consulta a la Municipalidad de Matina sobre este particular y como respuesta indicaron que, para proyectos de esta naturaleza desarrollados con fondos del Estado, que se orientan hacia la protección civil y buscan mitigar los riesgos naturales identificados amparados a decretos de emergencia, la Municipalidad no está realizando ningún cobro asociado con permisos de construcción. Se adjunta el oficio N°MM-GM-JARR-115 2022, donde se ofrece más detalles sobre el ámbito de aplicación de este criterio.

IV. VISITA AL SITIO DEL PROYECTO.

Se realizó la visita al sitio del proyecto con el propósito de que los oferentes tuvieran la oportunidad de evaluar de primera mano las condiciones específicas de los diferentes frentes de trabajo, así como los accesos disponibles hacia las áreas donde se desarrollarán las obras.

Figura 10. Condiciones del sitio donde se desarrollan las labores en zona C.



Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

Se mencionó que existen dos accesos cercanos al sitio donde se realizarán las obras correspondientes a Zona H, se informó a los oferentes que queda a su criterio evaluar y, de ser necesario, realizar las mejoras en el acceso que consideren más adecuado según los requerimientos de su programa de trabajo. Asimismo, se destacó que dichas mejoras deben ser contempladas en sus propuestas económicas y técnicas, conforme a lo establecido en el punto 27.3 del cartel de licitación.

Durante el recorrido, uno de los oferentes consultó sobre la posibilidad de proponer un acceso adicional para ejecutar las labores en la Zona H. En respuesta, se indicó que sí es viable; sin embargo, en caso de materializarse la propuesta, el oferente deberá informar a la administración para que esta coordine con el productor bananero y notificar la intención de habilitar un acceso distinto a los inicialmente previstos. En todos los casos, esta propuesta queda sujeta a la aprobación del productor bananero, propietario de las tierras.

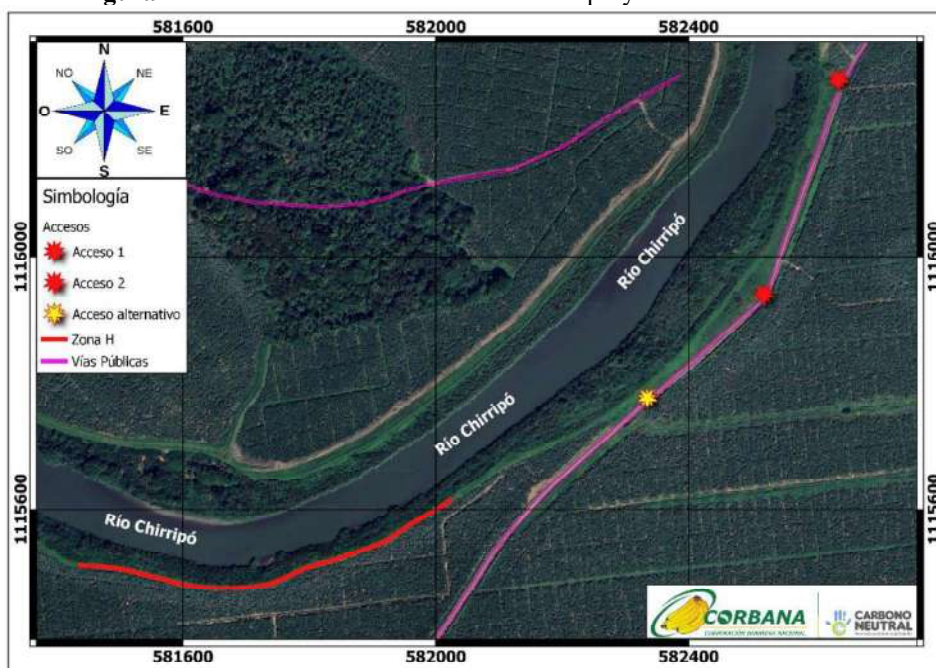
En cuanto a los costos para habilitar un nuevo acceso se indicó que, que aplica lo indicado en el punto 27.3 del cartel de licitación.

Figura 11. Condiciones actuales de los dos posibles sitios de acceso al proyecto cercanos a Zona H.



Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

Figura 12. Ubicación de los sitios de acceso al proyecto cercanos a Zona H.



Fuente: FEPI-CORBANA, 2025.

Se les informo a los oferentes que previos al inicio de labores, CORBANA coordinará con los encargados de la finca para que de la maquinaria y colaboradores de la empresa adjudicada ingresen a los sitios de los proyectos.

V. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES.

Damos fe de que se ha realizado la reunión pre-oferta del proyecto, el día 26 de marzo del 2025, con inicio a las 09:10 horas, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Matina, Limón, Costa Rica, quienes abajo firman:

YASSER LUIS ESPINOZA RIVERA (FIRMA)
PERSONA FISICA, NUP-155817842834.
Fecha declarada: 31/03/2025 02:55:44 PM

Ing. Yasser Luis Espinoza Rivera
Supervisor
Fondo Especial de Prevención e Infraestructura
CORBANA

JOSE PABLO MORA APUY (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1373-0320.
Fecha declarada: 31/03/2025 04:50:14 p. m.

Ing. José Pablo Mora Apuy
Coordinador
Fondo Especial de Prevención e Infraestructura
CORBANA

WALTER VIQUEZ MENDOZA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1156-0446.
Fecha declarada: 31/03/2025 03:14
Lugar: San José, Costa Rica Contacto: wviquez@corbana.co.cr

Sr. Walter José Víquez Mendoza
Asistente de proveeduría
CORBANA-FEPI

SIHANI ARAYA ARAYA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0190-0439.
Fecha declarada: 31/03/2025 04:32:24 p. m.

Ing. Sihani Araya Araya,
Supervisor de Proyectos
FEPI, CORBANA

WILBERT ZUÑIGA FERNANDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0861-0279.
Fecha declarada: 01/04/2025 08:33:07 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Ing. Wilbert Zúñiga Fernández
Encargado de proyectos Zona Atlántica
Dirección de Obras Fluviales

Copias: Lic. William Muñoz Rodríguez, Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos - CORBANA.
Ing. César Adolfo Chaves Vargas, Ingeniero supervisor de proyectos, FEPI-CORBANA.
Expediente FEPI / C.R. Matina / [0033] O.P.R Zona C
Expediente FEPI / C.R. Matina / [0036] O.P.R Zona F
Expediente FEPI / C.R. Matina / [0038] O.P.R Zona H

Anexo 01: Hojas de cotización

Cuadro 2. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona C.

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 1: ZONA C				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ ó ₡)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos)	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	37 439,00	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente	6 441,00	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno	4 623,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil de Alto Módulo, según especificaciones técnicas en planos para acorazado.	27 351,50	m ²	
6	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 30cm.	5 479,00	m ³	
7	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 60cm.	17 887,00	m ³	
8	Suministro y colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (En el sector de la corona, cara seca del dique actual y berma intermedia).	25 194,50	m ²	
9	Servicio de suministro, colocación de piedra de gavión, así como conformación de colchonetas de gavión de 2,00x4,00x0,23 m con alambre de 2,70 mm de diámetro, según especificaciones técnicas en planos. En el sector de la corona, cara seca del dique actual y berma intermedia)	5 795,00	m ³	
10	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno (estaciones 1+045 – 1+207)	1 440,00	m ³	
11	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		Días naturales	
SUB-TOTAL ZONA C				
IVA ZONA C				
TOTAL I.V.A.I., ZONA C				
TOTAL, ZONA C EN LETRAS:				

Cuadro 3. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona C (sistema alternativo).

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 1: ZONA C				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ ó ₡)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	37 439,00	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente	6 441,00	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno	4 623,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	24 060,00	m ²	
6	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	24 060,00	m ²	
7	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, berma posterior y cara seca del dique actual).	21 905,50	m ²	
8	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, berma posterior y cara seca del dique actual).	21 905,50	m ²	
9	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en berma intermedia de cara húmeda)	6 925,50	m ²	
10	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en berma intermedia de cara húmeda)	6 925,50	m ²	
11	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno (estaciones 1+045 – 1+207)	1 440,00	m ³	
12	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		Días naturales	
SUB-TOTAL ZONA C (SISTEMA ALTERNATIVO)				
IVA ZONA C (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL I.V.A.I., ZONA C (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL, ZONA C EN LETRAS (SISTEMA ALTERNATIVO):				

Cuadro 4. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona F.

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 1: ZONA F				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ ó ₡)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos)	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	22 190,00	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente	14 306,00	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno	4 554,00	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil de Alto Módulo, según especificaciones técnicas en planos para acorazado.	19 049,48	m ²	
6	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 20cm.	2 620,00	m ³	
7	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 40cm.	8 724,00	m ³	
8	Suministro y colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (En el sector de la corona, cara seca del dique actual y berma intermedia).	14 839,50	m ²	
9	Servicio de suministro, colocación de piedra de gavión, así como conformación de colchonetas de gavión de 2,00x4,00x0,23 m con alambre de 2,70 mm de diámetro, según especificaciones técnicas en planos. En el sector de la corona, cara seca del dique actual y berma intermedia)	3 413,00	m ³	
10	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		Días naturales	
SUB-TOTAL ZONA F				
IVA ZONA F				
TOTAL I.V.A.I., ZONA F				
TOTAL, ZONA F EN LETRAS:				

Cuadro 5. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona F (sistema alternativo).

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 1: ZONA F				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ ó ₡)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	22 190,00	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente	14 306,00	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno	4 554,00	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	17 782,50	m ²	
6	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	17 782,50	m ²	
7	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, berma posterior y cara seca del dique actual).	11 432,00	m ²	
8	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, berma posterior y cara seca del dique actual).	11 432,00	m ²	
9	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en berma intermedia de cara húmeda)	5 783,50	m ²	
10	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en berma intermedia de cara húmeda)	5 783,50	m ²	
11	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		Días naturales	
SUB-TOTAL ZONA F (SISTEMA ALTERNATIVO)				
IVA ZONA F (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL I.V.A.I., ZONA F (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL, ZONA F EN LETRAS (SISTEMA ALTERNATIVO):				

Cuadro 6. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona H.

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 1: ZONA H				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ ó ₡)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos)	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	9 761,00	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente	1 396,00	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno	1 278,00	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil de Alto Módulo, según especificaciones técnicas en planos para acorazado.	8 555,00	m ²	
6	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 20cm.	1 183,00	m ³	
7	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 40cm.	3 998,00	m ³	
8	Suministro y colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (En el sector de la corona, cara seca del dique actual y berma intermedia).	5 904,50	m ²	
9	Servicio de suministro, colocación de piedra de gavión, así como conformación de colchonetas de gavión de 2,00x4,00x0,23 m con alambre de 2,70 mm de diámetro, según especificaciones técnicas en planos. En el sector de la corona, cara seca del dique actual y berma intermedia)	1 358,00	m ³	
10	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		Días naturales	
SUB-TOTAL ZONA H				
IVA ZONA H				
TOTAL I.V.A.I., ZONA H				
TOTAL, ZONA H EN LETRAS:				

Cuadro 7. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona H (sistema alternativo).

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 1: ZONA H				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ ó ₡)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	9 761,00	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente	1 396,00	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno	1 278,00	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	7 580,00	m ²	
6	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	7 580,00	m ²	
7	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, berma posterior y cara seca del dique actual).	4 870,00	m ²	
8	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, berma posterior y cara seca del dique actual).	4 870,00	m ²	
9	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en berma intermedia de cara húmeda)	1 743,00	m ²	
10	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en berma intermedia de cara húmeda)	1 743,00	m ²	
11	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		Días naturales	
SUB-TOTAL ZONA H (SISTEMA ALTERNATIVO)				
IVA ZONA H (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL I.V.A.I., ZONA H (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL, ZONA H EN LETRAS (SISTEMA ALTERNATIVO):				

Anexo 02: MM-GM-JARR-115-2022

MM-GM-JARR-115-2022

Viernes 21 de octubre de 2022

Para: Ingeniero
José Pablo Mora Apuy
Coordinador
Fondo Especial de Prevención e Infraestructura
jomora@corbana.co.cr

De: Máster
Johnny Rodríguez Rodríguez
Gerente Municipal
Municipalidad de Matina

Asunto: Atención de aclaración, según oficio de referencia n ° FEPI-CE-019-2022, relacionado a que sí los proyectos amparados al decreto de emergencia N. ° 43131-MP, requieren del trámite de tasados, licencias u otros permisos para construcción.

Reciba un cordial saludo, en atención a la consulta descrita en el epígrafe, me referiré a los elementos descritos en la consulta, sin abordar otras variables y/o particularidades conforme la naturaleza de los proyectos que se requieran tramitar a futuro.

1. El artículo 75 de la Ley de Construcciones; N. ° 833, dispone que:

*“Los edificios públicos o sean los edificios contruidos por el Gobierno de la República, **no necesitan licencia Municipal**. Tampoco la necesitan edificios contruidos por otras dependencias del Estado, siempre que sean autorizados y vigilados por la Dirección General de Obras Públicas.”*

2. El artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, N. ° 4240, dispone:

“Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas.

Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice.

No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas.”

3. Sobre el régimen de excepción a aplicar por parte del Estado en su actividad extraordinaria, el artículo 1° de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N. ° 8488, establece que:

*“La presente Ley regulará las acciones ordinarias, establecidas en su artículo 14, las cuales el Estado Costarricense deberá desarrollar para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, **para lo cual se aplicará un régimen de excepción.**”*

Cuya finalidad es conferir un marco jurídico ágil y eficaz, que garantice la reducción de las causas del riesgo, así como el manejo oportuno, coordinado y eficiente de las situaciones de emergencia, así mismo de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito, conforme el numeral 2 del mismo cuerpo normativo, que adicionalmente desarrolla los principios de **Estado de necesidad y urgencia**, solidaridad, integralidad del proceso de gestión, **razonabilidad y proporcionalidad, coordinación, protección de la vida y prevención.**

Declarado el estado de emergencia establecido en el artículo 29 de la Ley de Emergencias, corresponderá a la CNE, planear, coordinar, dirigir y controlar las acciones orientadas a resolver las necesidades urgentes, ejecutar programas y actividades de protección, salvamento y rehabilitación. Para ello, deberá ejecutar como mínimo, las acciones descritas en el artículo 15 de la ley antes mencionada.

La Sala Constitucional mediante sentencia N. ° 06336 del 10 de mayo de 2006, dispuso:

*“...Así las cosas, la actuación de la compañía bananera recurrida así como de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia y de la Secretaría Técnica Ambiental, al haber otorgado la autorización respectiva para la reconstrucción de las obras en Valle de Estrella afectadas por las inundaciones no constituye una lesión al derecho a la salud ni al ambiente, consagrados en los artículos 21 y 50 de la Constitución Política, lo anterior, debido a que la reconstrucción del dique sobre ambas márgenes del río la Estrella lo **fue basado en una situación de necesidad y emergencia, para lo cual contó con la autorización tanto del órgano estatal regulador en materia ambiental, como de la Comisión Nacional de Emergencia.**”*

4. Debido a que la construcción de obras de infraestructura civil, se interrelacionan con la planificación urbana del territorio, siempre debe existir una debida comunicación, colaboración y coordinación de competencias entre las instituciones nacionales y las municipales.
5. Todo ejercicio de interpretación de la norma administrativa debe inclinarse hacia la posición que resulte más acorde con la satisfacción del fin público, con los principios del servicio público, así como con las reglas de lógica, justicia y conveniencia, todos ellos postulados que imponen los artículos 4, 10 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, en la siguiente forma:

“Artículo 4º.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Artículo 10.-

1. La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular.

2. Deberá interpretarse e integrarse tomando en cuenta las otras normas conexas y la naturaleza y valor de la conducta y hechos a que se refiere.

Artículo 16.-

1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.”

En atención de los preceptos normativos antes aludidos, es claro que además de exigirse una cierta sujeción a lo que en la ley se pretendió decir, tratándose de normas administrativas, es preciso interpretar las disposiciones legislativas en la dirección más racional; o sea, en la que mejor se corresponda a la satisfacción del interés público, todo en resguardo del equilibrio entre la eficiencia de la Administración y el respeto de la libertad, dignidad y demás derechos fundamentales de los administrados (Art. 8 de la L.G.A.P).

No obstante, lo anterior, deberá CORBANA según el caso concreto y la naturaleza del proyecto, la valoración sobre la aplicación correcta, conforme el ordenamiento jurídico, esta respuesta se circunscribe a los elementos aportados en el oficio de consulta, sin que ello implique, una interpretación sobre otras variables y/o particularidades según la naturaleza de los proyectos que se requieran tramitar a futuro.

A manera de conclusión, los proyectos consignados en la tabla sobre daños y pérdidas en Ríos y Quebradas en el cantón de Matina, certificada por el Lic. Eduardo Mora Castro, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, de la CNE, que se encuentran contemplados en el Plan General de la Emergencia, Decreto Número 43131-MP, Publicado en la Gaceta número 149, Alcance 152 del 5 del 2021, los cuales no requieren licencia de construcción, en consecuencia tampoco deben ser tasados para el cobro del impuesto de construcciones, por la importancia e impacto en el territorio sí es importante que se mantenga una comunicación oportuna, fluida y transparente entre la Unidad Ejecutora y este Gobierno Local.

Sin más,

JOHNNY ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOHNNY ALBERTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.24 15:07:45
-06'00'

Lic. Johnny A. Rodríguez Rodríguez, MDE.
Gerente Municipal
MUNICIPALIDAD DE MATINA

CC. Lic. Walter Céspedes Salazar, Alcalde Municipal.